

ochomil reales se hallan enteramente reintegrados á los Propios de este Común; lo que le ha parecido propio de su obligación hacerlo presente á este Ayuntamiento para los efectos que puedan conducir; Thaciendolo oyó dio las gracias á los Señores por esta noticia, y quedó en su inteligencia.

La Ciudad ratifica la Comisión que tiene dada al Señor D. Juan, & Thomas Montiso para que solicite que la parte de la 4.^a parte de las penas de Ordenanzas que corresponden á este Ayuntamiento, por la contravención de ellas por sus Vecinos se recobre, y asegure, á fin de que no expusquiere á los Propios, ni á los hijos de la Real Cámara, ocultándose las Denunciaciones por los Escuranos como sufre; á cuyo efecto practique las Diligencias que tenga por conveniente, usando de la Comisión que se le está conferida, judicial, ó extrajudicialmente.

El Señor D. Joseph Ignacio Lopez Oliver uno de los Comisarios nombrados para el reconocimiento de la Pared de la Pared de la Planta y Condiciones, vago lasquales se ha de ejecutar esta obra según y en la forma mandada por el R.^o Consejo de Castilla, han levantado dos diseños, ocupándose en este trabajo algunos días, haciendo antes precedido varios experimentos y escavaciones para el mejor reconocimiento de la Pared, y riesgo que amenaza, llevando para ello algunos fusiles que les han asistido en esta Diligencia, en la que, y por haver la executado en diferentes ocasiones, así por la mañana como por la tarde han gastado bastante tiempo, sin poder atender á otras obras que corren á su cargo; Por lo que han hecho á los Señores repetidas instancias para que se les remueva de esta ocupación, y trabajo, importando este mas de seisientos & vellon; Immediante á ser unos Pobres, y